

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo operabilidad de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

824. ADROVER ADROVER, *Esteban*; natural de Santany (Baleares); de veintidós años; domiciliado últimamente en la casa número 93 del ensaró Calonge. término de Santany; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, Sr. Iglesias, en el cuartel del Carimen de Palma de Mallorca. 764

825. ALBERCA CASTAÑO, *Juan*; natural de Dolores (Alicante); de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,618; domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Luchana, número 28, D. Manuel Corbella, en Tarragona. 810

826. ALBERRO ARROCENA, *Miguel*; hijo de Luis y de Josefa; natural de Astigarraga (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Astigarraga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián. 805

827. ALBISTEGUI MUGARZA, *Francisco*; hijo de José Agustín y de Juana; natural de Elgueta; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elgueta; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, primer Teniente del Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián. 802

828. ALCAIN ECHEVARRIA, *José*; natural de Andoain (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,638, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Andoain; se sabe se encuentra en el extranjero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XIII, en el cuartel que ocupa el expresado Regimiento en Vitoria. 731

829. ALCOLFA LODEIRO, *Antonio*; natural de Madrid; de estado casado, profesión pintor, de treinta y ocho años, estatura regular, delgado, usa bigote; domiciliado últimamente en Avemaria, 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 3048

830. ALONSO NAVARRO, *Concepción*; natural de Granada, de estado soltera; profesión planchadora, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 2906

831. ALONSO PARIENTE, *Teodoro*; hijo de José y Benedicta, natural de Cosgaya (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545; domiciliado últimamente en Cosgaya y América; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, residente en Burgos. 678

832. ALVA RAMAJO, *Carlos*; natural de Morateja; de estado casado, profesión propietario, de sesenta y ocho años; domiciliado últimamente en Morateja; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Coria. 3033

833. ALVAREZ Y ALVAREZ, *Manuel*; natural de Lugueros (León), de estado soltero, profesión comerciante; de veintidós años; domiciliado últimamente en Lugueros y Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Andalucía, número 52, residente en Santoña. 680

834. AMO OYAGA, *Antonio*; natural de Sigüés (Zaragoza); soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en Zaragoza; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor del 13.º Regimiento montado de Artillería de Campaña de guarnición en Logroño. 624

835. ARANDIA IRIGOYEN, *Manuel*; natural de Lesaca (Navarra); profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vera (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, número 18 de Caballería, en Zaragoza. 816

836. ARBELLAIZ AMESTOY, *Andrés*; natural de Oyarzun (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, primer Teniente D. Fermín Vega Seoane, en San Sebastián. 723

837. ARCOS GASCO, *Fernando*; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, empleado, soltero, de veintidós años, estatura 1,620, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Bailén número 24, en Logroño, en término de treinta días. 615

838. ARGUELLES ALVAREZ, *Joaquín*; natural de Vigaña (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, diez meses y veintisiete días; domiciliado últimamente en Vigaña, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción, primer Teniente D. Emilio Rodríguez Solís, del Regimiento del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo. 704

839. ARISCUREN GIL, *Trinidad*; natural de Reipodas, Ayuntamiento de Erraul-Bajo (Navarra), soltero, carretero, de veintidós años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Ezcaroz (Navarra), procesado por faltar á concentra-

ción; comparecerá en el cuartel de Infantería que ocupa el Regimiento de Bailén, en Logroño, en término de treinta días. 610

840. ARISTIZABAL MARCAIDO, *Artenio*; que usa el nombre de Pedro, natural de Deusto (Vizcaya), de profesión zapatero, de treinta y cuatro á treinta y seis años, estatura regular, delgado, color moreno, barba afeitada, con mucho bigote y una cicatriz en la parte superior izquierda del bigote y otra sobre la ceja izquierda, domiciliado últimamente en Rivero (término de San Felices), procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Torrelavega. 2937

841. AROCENA IRIBECAMPOS, *Victor*; natural de Elgueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años, estatura 1,680, domiciliado últimamente en Elgueta, procesado por primera deserción; comparecerá ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, Capitán Ayudante D. Regina Muñoz. 618

842. ARRESEIGOR GORRIARAN, *Tomás*; hijo de Diego y Ciriaza, natural de Trucios (Vizcaya), profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Trucios, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Capitán del quinto Regimiento mixto de Ingenieros de guarnición en San Sebastián. 804

843. ARRIZABALAGA LAZCANO, *Santos*; natural de Ibarra (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,618, domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa), procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Juan Estébanez Blanco, en Vitoria. 731

844. BAENA BOVER, *Luis*; natural de Liverpool (Inglaterra), de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor militar del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, en Córdoba. 773

845. BALANA OLLÉ, *Valentín*; natural y domiciliado últimamente en Alió (Tarragona), calle de la Carretera, número 11, soltero, barbero, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el primer Teniente del Regimiento de La Albuera don Luis Barrera, en Lérida, en término de treinta días. 605

846. BALDRICH GRANELL, *Suador*, (a) *El Senyó*; de estado viudo, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Mallorca, 236, tienda; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días ante el Juez del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2889

847. BARCE MORENO, *Ramón*; natural de Chiclana, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años, estatura alta, pelo canoso, ojos negros; domiciliado últimamente en Lucalbe de la Cabeza, 40, segundo izquierda; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 2967

848. BARK CABELLO, *Ernesto*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, frente espaciosa, boca

(Sigue á la pag. 1224.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD			ESTADO							
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO				
							Años.	Me-s.	Días.	Años.	Me-s.	Días.	Mes.	
389	D. Manuel Parra y Pérez de Tejada	Ordenación de pagos de Hacienda.	Ciudad Real.	44	1	5	7	1	19	11	13			
390	D. Gonzalo Spinoza de Lema	Administración de Hacienda de Lugo.	Pontevedra.	34	4	9	1	11	10					
391	D. Luis Fernández Domínguez	Administración de Hacienda de Orense.	Orense.	31	10	16	1	7						
392	D. Saturnino Duque de Luis	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	52	1	2		32	7	8				
393	D. Eusebio Sopena Herrera	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos.	49	29			29	11	12				
394	D. Enrique González Rufo	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Sevilla.	41	2	6		29	5	12				
395	D. José López Conejero	Inspección provincial de Hacienda de Albacete.	Sorilla.	34	5	10		16	5	16				
396	D. Leoncio Zapata y Olives	Intervención general.	Madrid.	29	1			13	4	2				
397	D. Aurelio Ribalta Copete	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	44	8	29		13	3	2				
398	D. Eduardo Balabasquer de la Rosa	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila.	Madrid.	49	1	14		12	4	2				
399	D. Arcadio Martínez Hernández	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cuenca.	31	11	17		7	5	29				
400	D. Casimiro Alvarez Cebrián	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Palencia.	54	9			7	7					
401	D. Mariano Castilla Durán	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Pontevedra.	43	9	6		7						
402	D. Carlos Ros y Barra	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Huelva.	41	7	27		7						
403	D. Tomás de Lara y Mesa	Intervención central.	Canarias.	39	7	*		7						
404	D. Rafael Maroto	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	30	10	11		7						
405	D. Leopoldo León Ruiz	Administración de Hacienda de Valencia.	Granada.	48	8	29	6	11	21	9	1	11		
406	D. Rafael Ardanuy Armisén	Ayudante-Alcaide de la Aduana de Irún.	Huesca.	37	4	7	6	11	16	10	10	16		
407	D. Francisco Roca Boladeres	Administración de Hacienda de Barcelona.	Lérida.	37	2	8	6	11	13	6	11	13		
408	D. Luis Albaladejo Brugarolas	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	45	2	1	6	11	11	14	4	23		
409	D. Eladio Gontán Sánchez	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Pontevedra.	44	3	7	6	11	11	8	10			
410	D. Aquilino Díez Besada	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	47	1	3	6	11	11	6	11	11		
411	D. Eduardo García Camba y Suárez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Orense.	35	9		6	11	10	6	11	19		
412	D. Pedro Aguerro Somoza	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	43	2	13	6	11	7	6	11	7		
413	D. Ernesto del Val Sánchez	Administración de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	34	1	16	6	11	7	6	11	7		
414	D. José Carmona y Trigueros	Administración de Hacienda de Alicante.	Sevilla.	36	3	9	6	11	6	16	11	25		
415	D. Rafael Bengoechea y Vázquez	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	34	4	23	6	11	6	14	1	8		
416	D. Pablo González Suárez	Administración de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	34	6	5	6	11	6	6	11	6		
417	D. Juan Suárez López	Administración de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	30	1	5	6	11	4	6	11	4		
418	D. Pedro Pérez Yagüe	Intervención de Hacienda de Teruel.	Teruel.	47	2	12	6	11	3	25	3	14		
419	D. José García Cid	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	51	4	7	6	11	3	7	1	4		
420	D. Domingo del Río García Serrano	Intervención de Hacienda de Málaga.	Avila.	69	8	4	6	11	3	6	11	3		
421	D. Domingo Palacios de Andrés	Administración de Hacienda de Segovia.	Segovia.	39	16		6	11	3	6	11	3		
422	D. Marcelino Montero Buceta	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	32	4	15	6	11	3	6	11	3		
423	D. Mariano Sazatornil Morer	Administración de Hacienda de Huesca.	Huesca.	32	1	13	6	11	3	6	11	3		
424	D. Federico Puig y Malo	Administración de Hacienda de Teruel.	Guadalajara.	26	11	12	6	11	3	6	11	3		
425	D. Juan Muñoz Monje	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Almería.	Toledo.	27	3	3	6	11	2	11	7	2		
426	D. Pío Casas Abio	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Huesca.	38	8	20	6	11	2	7		19		
427	D. Manuel Ruiz Mexía	Administración de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	53			6	11	*	31	5	2		
428	D. Agustín Calvo y Mazas	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid.	Segovia.	40	2	12	6	11	*	18	9	23		
429	D. Joaquín Elecia Cardona	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Cuba.	49	5	23	6	11	*	13	9	9		
430	D. Apolinar Saldaña Alvarez	Administración de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	27	11		6	11	*	6	11	5		
431	D. Juan del Río y Díez de Bulnes	Intervención de Hacienda de Albacete.	Jaca.	36	7	12	6	10	26	16	8	5		
432	D. José Miranda Loarte	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Segovia.	54	1	25	6	10	19	21	11	2		
433	D. Manuel González Pérez	Inspección provincial de Hacienda de Granada.	Cádiz.	41	11	15	6	10	16	10	7	7		
434	D. Antonio Domínguez y Fernández	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Huelva.	43	3	11	6	10	15	6	10	5		
435	D. José González Carrera	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Lérida.	34	1		6	10	15	6	10	15		
436	D. Luis Alonso y Zárata	Administración de Hacienda de Palencia.	Burgos.	36	4	7	6	10	10	6	10	10		

437	D. Pedro Morillo.....
438	D. Juan Martínez Guardiola.....
439	D. José María y Pascual.....
440	D. Pedro Juan Andreu Lloret.....
441	D. José Arán y San Agustín.....
442	D. Martín Garate y Usabiaga.....
443	D. Joaquín Ariza Rodríguez.....
444	D. Juan López Pelegrín.....
445	D. José Murillo y Domingo.....
446	D. Valentin Tunarzo Uria.....
447	D. Esteban Barreda y Minaya.....
448	D. Gregorio Moro Pando.....
449	D. Ramón Auz y Raeda.....
450	D. Eduardo Caula Estévez.....
451	D. Francisco Roñca Collado.....
452	D. Eduardo Vargas y García.....
453	D. Joaquín Ruiz Badoz.....
454	D. Juan Ferrer y Pérez.....
455	D. Arturo Hidalgo Díaz.....
456	D. Manuel Calderón y Gómez.....
457	D. Eugenio Domínguez Otaño.....
458	D. Manuel Fernández Pintado y Díaz de la Cortina.....
459	D. Fidel Quijano Yela.....
460	D. Hipólito Abela Lahoiz.....
461	D. Francisco Muñilla Cruz.....
462	D. Enrique Blanco Gadea.....
463	D. Francisco Guijarro y López.....
464	D. Julian Turrientes Izquierdo.....
465	D. Adolfo González Solís y Gómez.....
466	D. Manuel Barrera y Ortega.....
467	D. Francisco Meneses Bálagona.....
468	D. Manuel Méndez Seret.....
469	D. Bernardo Revuelta Sangrador.....
470	D. Pio Madrid y Villar.....
471	D. Rafael Calleja y Valle.....
472	D. José Valdés Vivas.....
473	D. José Enriquez García.....
474	D. Cándido Mosquera N. de Novoa.....
475	D. Federico Carlos Cía e Irigoyen.....
476	D. Juan Tusset y Carreras.....
477	D. Bernardo Alonso Huelves.....
478	D. Arturo Delgado Herrera.....
479	D. Félix Arruebo Sanz.....
480	D. Ceferino Sánchez Fontán.....
481	D. Marcial Arias Carvajal.....
482	D. Enrique Gómez Almela.....
483	D. Francisco Atanasio Blanco.....
484	D. Manuel Suárez Hernández.....
485	D. Santiago Peralvo Pedrajas.....
486	D. José Astray Fernández.....
487	D. E. ualdo Rodas Herrero.....
488	D. Juan Reguart Fraile.....
489	D. Adriano Sevillano Hernández.....
490	D. Bartolomé Bohorques Gil.....
491	D. Enrique Buil y Ruiz.....
492	D. Juan Meno y Marra.....
493	D. Pablo Membibre y Serrano.....

Tesorería de Hacienda de León.....
Administración de Hacienda de Albacete.....
Inspección provincial de Hacienda de Murcia.....
Inspección provincial de Hacienda de Alicante.....
Administración de Hacienda de Huesca.....
Tesorería de Hacienda de Guipúzcoa.....
Administración de Hacienda de Soría.....
Administración de Hacienda de Guadalajara.....
Intervención de Hacienda de Lérida.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Tesorería de Hacienda de Salamanca.....
Administración de Hacienda de la Coruña.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de León.....
Administración de Hacienda de Burgos.....
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....
Intervención de Hacienda de León.....
Inspección provincial de Hacienda de Cáceres.....
Administración de Hacienda de Zaragoza.....
Administración de Hacienda de Badajoz.....
Inspección provincial de Hacienda de Lugo.....
Tesorería de Hacienda de Tarragona.....
Intervención de Hacienda de Santander.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Administración de Hacienda de Granada.....
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....
Tesorería de Hacienda de Cáceres.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Tesorería de Hacienda de Tarragona.....
Administración de Hacienda de León.....
Inspección provincial de Hacienda de Huelva.....
Intervención de Hacienda de la Coruña.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Intervención de Hacienda de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....
Tesorería de Hacienda de Toledo.....
Tesorería de Hacienda de Huesca.....
Administración de Hacienda de Tarragona.....
Administración de Hacienda de Madrid.....
Inspección provincial de Hacienda de Canarias.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....
Negoziado de Alcoholes de la Aduana de Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Inspección provincial de Hacienda de Orense.....
Administración principal de arbitrios de los puertos francos de Canarias.....
Auxiliar de la Abogacía del Estado de Córdoba.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Tesorería de Hacienda de Cáceres.....
Administración de Hacienda de Castellón.....
Tesorería de Hacienda de Castellón.....
Intervención de Hacienda de Valencia.....
Tesorería de Hacienda de Palencia.....
Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....

Zamora.....	46	5	29	6	10	6	18	5	»	10
Albacete.....	39	3	23	6	10	5	10	10	3	16
Murcia.....	40	3	29	6	10	5	10	3	10	5
Alicante.....	36	1	»	6	10	5	6	10	5	»
Huesca.....	32	4	4	6	10	5	6	10	5	»
Guipúzcoa.....	33	3	»	6	10	4	10	5	20	»
Córdoba.....	30	11	7	6	10	»	16	»	»	»
Guadalajara.....	25	8	8	6	10	»	6	10	»	»
Lérida.....	45	9	19	6	9	25	7	11	»	1
Oviedo.....	33	10	13	6	9	21	11	»	»	21
Toledo.....	31	4	23	6	9	23	9	11	1	16
Salamanca.....	35	2	13	6	9	2	17	1	1	12
Lugo.....	36	4	»	6	9	22	10	11	1	17
Pontevedra.....	36	6	10	6	9	22	6	9	»	22
Logroño.....	46	»	28	6	9	21	9	9	»	21
Murcia.....	32	9	1	6	9	24	6	9	»	20
Granada.....	32	7	24	6	9	23	6	9	»	20
Badajoz.....	42	»	4	6	9	19	6	9	»	19
Burgos.....	34	1	9	6	9	19	6	9	»	19
Badajoz.....	32	3	10	6	9	17	8	8	»	28
Coruña.....	32	7	12	6	9	17	6	9	»	15
Sevilla.....	52	6	14	6	9	15	6	9	»	17
Santander.....	55	3	»	6	9	14	23	4	»	23
Madrid.....	28	3	20	6	9	14	6	9	»	14
Sevilla.....	41	10	15	6	9	13	8	6	»	»
Granada.....	36	1	23	6	9	10	8	9	»	11
Madrid.....	28	»	»	6	9	10	6	9	»	10
Salamanca.....	42	11	5	6	9	9	8	9	»	15
Oviedo.....	47	9	»	6	9	9	6	9	»	9
Jaén.....	47	5	13	6	9	9	6	9	»	9
León.....	33	»	17	6	9	9	7	7	»	7
Sevilla.....	59	5	10	6	9	8	8	6	»	6
León.....	28	2	18	6	9	7	7	7	»	23
Toledo.....	25	9	21	6	9	7	7	6	»	7
Coruña.....	34	9	»	6	9	6	6	9	»	6
Almería.....	31	9	14	6	9	5	12	8	»	10
Granada.....	29	»	»	6	9	2	6	9	»	9
Orense.....	40	2	14	6	9	1	11	10	»	7
Madrid.....	27	9	16	6	9	»	11	»	»	21
Tarragona.....	39	1	5	6	9	»	13	10	»	16
Madrid.....	43	11	12	6	9	»	7	9	»	18
Canarias.....	38	10	20	6	9	»	6	9	»	»
Huesca.....	37	5	15	6	9	»	6	9	»	»
Pontevedra.....	36	3	16	6	9	»	6	9	»	»
Oviedo.....	35	6	5	6	9	»	6	9	»	»
Madrid.....	35	2	6	6	9	»	6	9	»	»
Pontevedra.....	34	10	9	6	9	»	6	9	»	»
Canarias.....	32	3	20	6	9	»	6	9	»	»
Córdoba.....	30	7	2	6	9	»	6	9	»	»
Orense.....	29	1	2	6	9	»	6	9	»	»
Cáceres.....	35	11	20	6	9	»	11	10	»	»
Castellón.....	43	9	27	6	9	»	10	10	»	»
Salamanca.....	51	3	16	6	9	»	31	31	»	»
Cádiz.....	53	11	»	6	9	»	6	6	»	»
Madrid.....	33	»	20	6	9	»	6	6	»	»
Orense.....	63	10	4	6	9	»	11	»	»	»
Ciudad Real.....	52	6	14	6	9	»	17	31	»	»

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el pasado año de 1908.

	Existencia en 1.º de Enero de 1908.	Ingresadas en los doce meses de 1908.	TOTAL	Despachadas en los doce meses de 1908.	Pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1908.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	3	14	17	13	4
Tribunal gubernativo.....	»	831	831	831	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	75	1.721	1.796	1.658	138
Dirección general del Tesoro.....	4	362	366	342	24
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	63.563	13.646	77.209	15.365	61.824
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	2.204	4.916	7.120	5.267	1.853
Idem de Aduanas.....	916	2.784	3.700	2.999	809
Idem de lo Contencioso.....	205	1.863	2.068	1.951	87
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mutuo.....	37	1.185	1.222	1.152	70
TOTALES.....	67.007	27.322	94.329	29.529	64.800
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	»	1	1	1	»
Albacete.....	15	60	75	59	16
Alicante.....	41	369	410	401	9
Almería.....	18	81	99	90	9
Ávila.....	15	94	109	65	44
Badajoz.....	190	173	369	185	181
Barcelona.....	167	1.349	1.507	906	601
Burgos.....	150	170	320	189	131
Cáceres.....	4	212	216	212	4
Cádiz.....	13	69	82	53	27
Castellón.....	9	123	132	124	8
Ciudad Real.....	2	51	53	53	20
Córdoba.....	76	377	453	372	81
Coruña.....	13	191	204	184	20
Cuenca.....	12	62	74	58	16
Gerona.....	134	73	212	124	88
Granada.....	25	89	115	67	48
Guadalajara.....	29	23	52	43	12
Guipúzcoa.....	5	130	135	127	8
Huelva.....	7	70	77	56	21
Huesca.....	6	52	58	55	3
Jaén.....	14	67	81	70	11
León.....	13	153	166	160	6
Lérida.....	11	36	47	44	3
Logroño.....	21	80	101	73	28
Lugo.....	19	371	390	355	35
Madrid.....	83	569	652	626	26
Málaga.....	79	242	321	249	72
Murcia.....	491	920	1.411	1.146	265
Navarra.....	6	81	87	76	11
Orense.....	7	24	31	25	6
Oviedo.....	49	68	117	109	17
Palencia.....	3	38	41	37	4
Pontevedra.....	9	97	106	85	21
Salamanca.....	8	34	42	41	1
Santander.....	5	108	113	108	5
Segovia.....	13	13	26	21	5
Sevilla.....	15	187	202	107	95
Soria.....	11	27	38	31	7
Tarragona.....	33	65	98	70	28
Teruel.....	1	41	42	42	»
Toledo.....	74	86	160	69	61
Valencia.....	34	665	709	663	30
Valladolid.....	11	32	43	25	18
Vizcaya.....	»	38	38	17	21
Zamora.....	16	76	92	81	8
Zaragoza.....	6	205	211	193	14
Baleares.....	7	33	40	24	18
Canarias.....	1	59	60	43	17
TOTALES.....	1.978	8.257	10.235	8.021	2.132
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	67.007	27.322	94.329	29.529	64.800
Idem á la id. provincial.....	1.978	8.257	10.215	8.693	2.132
TOTALES.....	68.985	35.579	104.544	37.562	66.932

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INFORMACIÓN GENERAL.

ESTADO demográfico del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Diciembre del año 1908.

	Existenencias en 30 de Noviembre de 1908.	Ingresadas en Noviembre de 1908.	TOTAL.	Despachadas en Noviembre de 1908.	Pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1908.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	4	»	4	»	4
Tribunal gubernativo.....	»	83	83	83	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	148	170	318	180	138
Dirección general del Tesoro.....	31	34	65	41	24
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.905	1.224	63.129	1.305	61.824
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.900	340	2.240	333	1.907
Idem de Aduanas.....	696	236	932	192	800
Idem de lo Contencioso.....	88	189	277	190	87
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbro y Giro Mutuo.....	38	33	71	61	70
TOTALES.....	64.810	2.369	67.179	2.388	64.800
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	»	»	»	»	»
Albacete.....	14	2	16	»	16
Alicante.....	5	6	11	2	9
Amería.....	39	10	49	10	39
Avila.....	33	17	50	6	44
Badajoz.....	185	11	196	12	184
Barcelona.....	666	10	676	75	601
Burgos.....	120	12	132	1	131
Cáceres.....	5	10	15	11	4
Cádiz.....	35	1	36	9	27
Castellón.....	7	6	13	5	8
Ciudad Real.....	19	1	20	»	20
Córdoba.....	85	10	95	14	81
Coruña.....	40	8	48	28	20
Cuenca.....	12	6	18	2	16
Gerona.....	90	2	92	6	86
Granada.....	48	»	48	»	48
Guadalajara.....	12	2	14	2	12
Guipúzcoa.....	10	15	25	17	8
Huelva.....	21	»	21	»	21
Huesca.....	3	2	5	2	3
Jión.....	7	6	13	2	11
León.....	7	7	14	8	6
Lérida.....	4	1	5	2	3
Logroño.....	20	5	25	2	23
Lugo.....	3	3	6	1	5
Madrid.....	24	63	87	61	26
Málaga.....	74	17	91	19	72
Murcia.....	272	58	330	65	265
Navarra.....	7	8	15	4	11
Orense.....	6	»	6	»	6
Oviedo.....	17	3	20	3	17
Palencia.....	6	1	7	3	4
Pontevedra.....	32	7	39	18	21
Salamanca.....	1	1	2	1	1
Santander.....	7	10	17	12	5
Segovia.....	2	4	6	1	5
Sevilla.....	96	»	96	1	95
Soria.....	9	»	9	2	7
Tarragona.....	28	2	30	2	28
Teruel.....	2	»	2	2	»
Toledo.....	56	5	61	»	61
Valencia.....	32	33	65	29	36
Valladolid.....	20	1	21	3	18
Vizcaya.....	6	15	21	»	21
Zamora.....	5	3	8	»	8
Zaragoza.....	11	25	36	22	14
Baleares.....	16	4	20	2	18
Canarias.....	19	1	20	3	17
TOTALES.....	2.288	414	2.702	470	2.182
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.810	2.369	67.179	2.388	64.800
Idem á la id. provincial.....	2.288	414	2.702	470	2.182
TOTALES.....	67.098	2.783	69.881	2.858	66.982

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

COMPLEMENTO A LA CIRCULAR DE LA MISMA FECHA

LIQUIDACIÓN del descuento del 3 por 100 que corresponde ingresar en el fondo de derechos pasivos de la Península a los Maestros repatriados de Cuba y Puerto Rico, sobre los haberes personales que disfrutaron en Ultramar desde 1.º de Julio de 1897 al 30 de Junio de 1898, con arreglo á las fechas de posesión y cese de sus respectivas Escuelas.

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIAS en que se encuentran.	DOTACIÓN anual que disfrutaron. — Pesetas.	FECHAS		DESCUENTO que admitían por el 3 por 100. — Pesetas	TOTAL GENERAL — Pesetas.
			DE LA POSESIÓN	DEL CESE		
D. Juan Bautista Valles y Pérez.....	Alicante.....	3.000	10 Marzo 1881.....	30 Junio 1890.....	270 »	450 »
»	»	1.500	1.º Julio 1890.....	18 Octubre 1898	180 »	
D. José Antonio Llodrá Matchut.....	Baleares.....	1.500	15 Julio 1886.....	31 Diciembre 1889..	112,50	202,86
»	»	1.500	26 Diciembre 1891..	14 Febrero 1893.....	51,12	
»	»	1.500	1.º Marzo 1893.....	12 Enero 1894.....	39,24	
D.ª Pilar Fontanilles y Nouvella.....	Barcelona...	3.000	13 Junio 1888.....	31 Diciembre 1898..	542 »	542 »
D.ª Juana Armenta Planas.....	»	1.000	15 Noviembre 1893.	5 Marzo 1895.....	47,09	47,09
D. Santos A. Valencia y Madre.....	Cádiz.....	2.400	18 Noviembre 1892.	11 Septiembre 1894..	116,59	116,59
D. Benjamín Fernández y Tovar.....	Ciudad Real.	3.000	21 Agosto 1893.....	14 Mayo 1896.....	77,50	77,50
D.ª Clementina Otal Morales.....	»	6.000	4 Enero 1873.....	9 Julio 1887.....	4,50	632,25
»	»	3.000	10 Julio 1887.....	31 Diciembre 1898..	627,75	
D. Alberto Lardies y Palacio.....	»	4.200	8 Mayo 1872.....	13 Agosto 1887.....	15,05	448,52
»	»	2.100	14 Agosto 1887.....	31 Diciembre 1898..	433,47	
D. Alejandro Montenegro y Barcino.....	Córdoba.....	6.000	1.º Diciembre 1886..	26 Junio 1896.....	1.260 »	1.260 »
D.ª Faustina R. González de Gueto y Analla.	»	3.000	1.º Septiembre 1880.	24 Noviembre 1896.	420 »	420 »
D.ª Ana María Balanzat y Castro.....	»	1.500	4 Julio 1888.....	8 Octubre 1889.....	56,87	412,23
»	»	1.500	9 Octubre 1889.....	18 Noviembre 1891..	94,99	
»	»	3.000	19 Noviembre 1891..	4 Diciembre 1891..	3,59	
»	»	3.000	5 Diciembre 1891..	17 Noviembre 1892..	85,74	
»	»	3.500	18 Noviembre 1892..	11 Diciembre 1893..	170,64	
»	»	3.000	23 Febrero 1888....	31 Diciembre 1898..	680 »	
D. Eduardo González y Pérez Grandiella..	Coruña.....	3.000	5 Agosto 1893.....	15 Septiembre 1896.	81,50	933,25
D. Cipriano C. García López.....	»	1.500	27 Julio 1889.....	31 Diciembre 1898..	221,75	
D. Rufesindo Gervasia Macía.....	»	1.500	»	»	»	
D. Pablo Roig y Ozpi.....	Gerona.....	2.000	4 Abril 1893.....	30 Septiembre 1893.	44,25	111,75
»	»	3.000	1.º Octubre 1893....	31 Diciembre 1898..	67,50	
D. Agustín Molina y García.....	Granada.....	3.000	30 Noviembre 1883..	23 Septiembre 1898..	630 »	630 »
D.ª Arcadia Bueno Núñez de Feijóo.....	»	2.000	5 Mayo 1887.....	29 Enero 1893.....	94,83	600,12
»	»	3.000	30 Enero 1893.....	29 Abril 1893.....	382,50	
»	»	3.500	30 Abril 1893.....	14 Noviembre 1893..	122,79	
D.ª Susana Huertas Contreras.....	»	1.500	9 Octubre 1886....	2 Diciembre 1887..	18,99	465,73
»	»	1.500	5 Diciembre 1887..	22 Febrero 1891....	144,75	
»	»	3.000	23 Febrero 1891....	31 Diciembre 1898..	301,99	
D.ª Luisa Hernández Valdivielso.....	Guadalajara.	2.400	3 Mayo 1887.....	30 Mayo 1898.....	504 »	504 »
D.ª Javiera Sarranz Arrizabala.....	Guipúzcoa..	4.800	26 Mayo 1875.....	31 Diciembre 1898..	1.008 »	1.008 »
D.ª Balbina Haquel Romeo.....	Huesca.....	1.800	7 Abril 1891.....	31 Octubre 1898....	174 »	174 »
D. José Galiana y Basceta.....	Jaén.....	1.500	2 Abril 1889.....	30 Noviembre 1890..	74,87	314,72
»	»	1.500	1.º Diciembre 1890..	15 Septiembre 1892..	80,62	
»	»	3.000	24 Septiembre 1892.	4 Julio 1893.....	70,24	
»	»	3.000	5 Julio 1893.....	31 Agosto 1893.....	88,13	
D. Francisco Espán y Salvia.....	Logroño.....	2.400	27 Octubre 1893....	5 Octubre 1898....	48,80	48,80
D. Bonifacio Pascual.....	»	3.000	7 Enero 1892.....	1.º Noviembre 1893..	223,26	223,26
Suma y sigue.....						9.622,04

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA en que se encuentran.	Donación anual que disfrutaron. — Pesetas.	FECHAS		DESCUENTO que adquieren por el 3 por 100. — Pesetas.	TOTAL GENERAL — Pesetas.
			DE LA POSESIÓN	DEL CESE		
<i>Sumas anteriores</i>					>	9.622,67
D. ^a Rafaela Palomo Villarroya.....	Madrid.....	2.000	7 Abril 1888.....	21 Enero 1897.....	420 >	420 >
D. ^a María Asunción Tronero.....	>	3.500	28 Enero 1888.....	6 Septiembre 1889..	223,31	
>	>	2.400	7 Septiembre 1889..	31 Octubre 1890....	82,90	
>	>	7.500	1. ^o Noviembre 1890	31 Diciembre 1898..	825 >	1.187,11
D. ^a Francisca Gil Valerio.....	>	4.500	13 Abril 1880.....	30 Junio 1894.....	945 >	945 >
D. Pascual Fañanás Latorre.....	Málaga.....	3.000	11 Enero 1893.....	1. ^o Noviembre 1896..	192,49	192,49
D. Juan Barrera y Luria.....	>	7.500	22 Febrero 1884....	30 Septiembre 1898.	1.575 >	1.575 >
D. Matías Riera Ripoll.....	Oviedo.....	4.200	15 Octubre 1880....	31 Diciembre 1898..	882 >	882 >
D. Rosendo Alvarez Alvarez.....	>	1.500	10 Diciembre 1884..	25 Mayo 1890.....	130,62	130,62
D. Jenaro Gómez Labrada.....	>	2.400	3 Octubre 1882....	15 Enero 1888.....	39 >	
>	>	2.400	16 Enero 1883.....	11 Enero 1894.....	431,19	
>	>	2.400	17 Enero 1894.....	16 Mayo 1896.....	32,79	502,98
D. ^a Manuela Escolar Martín.....	>	1.500	21 Mayo 1891.....	28 Julio 1898.....	139,99	139,99
D. ^a Cecilia Peláez.....	Palencia....	3.500	9 Abril 1875.....	31 Diciembre 1898..	735 >	735 >
D. ^a Juliana Ortiz Lebrón.....	Salamanca..	2.400	10 Mayo 1886.....	8 Noviembre 1888..	81,33	
>	>	2.400	11 Noviembre 1888..	28 Septiembre 1898.	403,20	487,53
D. ^a Narcisca Regojo.....	>	1.500	11 Abril 1892.....	15 Enero 1894.....	79,37	
>	>	1.500	16 Enero 1894.....	30 Agosto 1898....	20,63	100 >
D. Luis Amezua y Peláez.....	Santander...	3.000	22 Diciembre 1892..	22 Diciembre 1896..	114,75	114,75
D. Juan Rojero y Martín.....	Segovia.....	2.400	6 Abril 1893.....	15 Octubre 1898....	89 >	89 >
D. Salustiano Tapia Sanz.....	Sevilla.....	3.000	12 Agosto 1893....	30 Noviembre 1894..	79,74	79,74
D. ^a Dolores Gavilán Guerrero.....	>	3.600	11 Diciembre 1880..	31 Diciembre 1898..	756 >	756 >
D. ^a María de la Salud Fariño y Marín...	>	1.500	21 Junio 1898.....	31 Julio 1899.....	50 >	
>	>	3.000	1. ^o Agosto 1899....	19 Octubre 1899....	442,50	492,50
D. ^a Ramona Escobar y Arévalo.....	>	4.200	13 Marzo 1895.....	31 Diciembre 1898..	567 >	567 >
D. ^a Josefa Iglesias de Ayllón.....	Soria.....	3.000	24 Junio 1886.....	4 Diciembre 1897..	630 >	630 >
D. Romualdo Mañá y Bonifacio.....	Tarragona..	3.000	9 Octubre 1886....	1. ^o Julio 1889....	90,25	
>	>	3.000	2 Julio 1889.....	17 Abril 1890.....	71,50	
>	>	4.000	21 Abril 1890.....	22 Julio 1891.....	150,67	
>	>	3.500	24 Julio 1891.....	31 Diciembre 1898..	307,71	620,13
D. Juan Fonseca Méndez.....	Teruel.....	1.500	7 Noviembre 1893..	5 Marzo 1894.....	14,87	
>	>	2.400	12 Marzo 1894.....	21 Noviembre 1894..	21,79	36,66
D. ^a Felisa Díaz.....	Toledo.....	1.500	13 Marzo 1893....	31 Diciembre 1898..	58,50	58,50
D. ^a Francisca Milagros Castaños.....	>	2.100	2 Noviembre 1886	14 Mayo 1888.....	54,47	
>	>	3.000	15 Mayo 1888.....	7 Octubre 1898....	551,50	605,97
D. ^a Trinidad Domínguez López.....	>	3.000	20 Diciembre 1883..	26 Octubre 1898....	630 >	630 >
D. ^a Ricarda Puliza Rodríguez.....	>	3.000	21 Diciembre 1891..	9 Abril 1895....	227,50	227,50
D. Alonso Llamás García.....	Valencia....	3.500	15 Marzo 1878....	31 Diciembre 1898..	735 >	735 >
D. ^a Laureana Molot.....	>	1.500	10 Enero 1881.....	30 Diciembre 1894..	315 >	315 >
D. ^a Luisa Teodoro Colofina.....	Valladolid..	3.000	27 Mayo 1886.....	24 Septiembre 1892.	471 >	
>	>	3.000	27 Septiembre 1892.	7 Octubre 1898....	153,50	629,50
D. ^a Ceferina Francisca Agustín Alda.....	Vizcaya.....	6.000	1. ^o Julio 1881.....	3 Octubre 1898....	1.260 >	1.260 >
D. ^a María Muncinane Jona.....	Zaragoza...	2.030	16 Mayo 1892.....	31 Julio 1892.....	304,99	304,99
TOTALES.....					24.962,63	24.962,63

regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 14, segundo; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería en Madrid. 781

319. BELTRAN Y TAUS, *Manuel*, (a) *Wlo*; natural de Santa Magdalena (Castellón), de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años, estatura regular; visto blusa, pantalón y pañuelo á la cabeza y ceiza alpargatas; domiciliado últimamente en Santa Magdalena de Pulpi; procesado por disparo de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juez de San Mateo. 2934

350. BERAZA GALAN, *Antonio*; natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años, estatura 1,735; resido en la República Argentina; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique de los Santos, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. 720

351. BESSON ALVAREZ, *Augusto*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastro, de veintitrés años, 1,580 metros; domiciliado últimamente en Madrid, Ruda, 3; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la brigada de Sanidad Militar, don Julio Peñero, Española, 16, en esta Corte. 703

352. BLANCO IGLESIAS, *Bienvenido*, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero; profesión, pintor; de veintidós años; 1,635 metros; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción Comandante D. Rafael Albert, del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, de guarnición en Oviedo. 705

353. BLAYA GARCÍA, *Félic*, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en El Real (Cartagena); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del 11.º Regimiento Montado, de guarnición en Valencia. 744

354. BORREGO GARCÍA, *Cesferino*, natural de Encina de San Silvestre (Salamanca), soltero, labrador, de veintidós años, recluta del remplazo de 1908; domiciliado últimamente en su pueblo natal; emigrado á la República Argentina, según datos; procesado por falta á concentración en la Caja de Reclutas de Ciudad-Rodrigo (Salamanca); comparecerá ante el Juzgado Militar, sito en el cuartel grande de San Francisco (Badajoz), en término de treinta días. 557

355. BOSOUS POL, *Ramón*; natural de Vich (Barcelona), de estado soltero, escribiente, de veinticuatro años, estatura 1,665, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, traje reglamentario de paño; sentenciado anteriormente á un año, ocho meses y un día por hurto; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de la Brigada disciplinaria de Melilla. 777

356. BRAVO, *Joaquín*; de unos veinticinco años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 3.027

357. BURGOS GARROTE, *Agapito*; natural de Chamartín de la Rosa, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y tres años, estatura regular, color bueno, ojos pardos, pelo castaño; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo. 3001

358. BURUTARAN LIZARAZU, *José María*, hijo de Angel y María; natural de Lezo (Guipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lezo (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez primer Teniente del Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, residente en Victoria. 634

359. CALDENTEY ALCOVER, *Antonio*; natural de (Mallorca Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manacor; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Ramiro López, en el Cuartel de S. Pedro de Palma. 765

360. CALVEFE MARTINEZ, *Aurelio*; natural de la Coruña, de estado soltero, profesión tejedor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por coacción; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Coruña. 3035

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia de 2 del actual, dictada en méritos del expediente de declaración de herederos abintestato de D. José Serriñana y Rubies, promovido por D.ª Octavia Rubies, viuda de Serriñana, y otros, por el presente, que se expide á instancia de los actores, se hace público que dicho don José Serriñana Rubies, natural de San Antonio (Isla de Cuba), falleció en esta ciudad, sin haber otorgado testamento, el día 23 de Enero del corriente año, y que reclamaba su herencia su madre, doña Octavia, y sus hermanos D. Octavio, doña Consuelo y D.ª Caridad Serriñana y Rubies; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo, dentro de *sesenta días*, doblando, al efecto, personarse en forma ante dicho Juzgado y en el repetido expediente; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Barcelona, 17 de Abril de 1909.—El Escribano, Ignacio Terra. X—950

IGUALADA

En el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovido por D. Jaime Guimjoan y Ribera, contra D. Manuel Llopert y Rovira, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Igualada, á 10 de Abril de 1909. El Sr. D. Antonio Llansana y Soler, Juez municipal de esta ciudad, y encargado del Juzgado de primera instancia del partido de la misma, en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, importe de derechos legitimarios, promovido por D. Jaime Guimjoan y Ribera, comerciante, mayor de edad y vecino de Barcelona, representado por el Pro-

curador D. José Serra y Torra y dirigido por el Licenciado D. Blas Morera y Ferrer, contra D. Manuel Llopert y Rovira, de ignorado paradero, declarado rebelde y representado por los estrados del Juzgado, y etc.;

«Fallo: que, estimando procedente la demanda, debo condenar y condeno al demandado Manuel Llopert y Rovira, en la calidad de heredero de su padre Pablo Llopert y Sitjas, á pagar al actor D. Jaime Guimjoan y Ribera, como á cesionario que resulta ser de los derechos legitimarios paternos, maternos, parte de espousalicio y demás, que corresponden á las cedentes D.ª Joaquina y D.ª María Llopert y Rovira, la suma de dos mil libras moneda barcelonesa, equivalentes á cinco mil trecientas treinta y tres pesetas y treinta y dos céntimos, importe de los legados ordenados en el testamento del recluso D. Pablo Llopert Sitjas á favor de las expresadas cedentes, con las costas al mismo demandado.

«Así por esta mi sentencia, que, por la rebelde del demandado, se le notificará en la forma provida en los artículos 282, 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Llansana».

Y para notificar á D. Manuel Llopert Rovira, pongo el presente en Igualada á 12 de Abril de 1909.—Francisco Bausili. X—953

MADRID—CENTRO

Por la presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 21 del corriente, dictada en el expediente promovido por el Procurador D. José Nieto, en nombre de D.ª Clara de Miguel y Sáinz de Jubera, con su esposo D. José Lassalle y Rohudo, sobre depósito provisional de aquélla; se cita en forma á dicho D. José Lassalle, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día 8 de Mayo próximo venidero, á las dos y media de su tarde, comparezca en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 5 de la calle del General Castaños, á fin de que se pongan de acuerdo acerca de la persona que haya de encargarse del depósito provisional de la D.ª Clara de Miguel y Sáinz de Jubera; apercibido de que, de no concurrir, se llevará á cabo el mismo, sin más citarlo ni oírlo.

Madrid, 23 de Abril de 1909.—V.º B.º—El señor Juez, Torres.—El Escribano, Licenciado Rafael L. de Pando. X—948

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. Alejandro Rivora y Alvarez de Conesa, Juez instructor permanente de este Arsenal.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Josefa Diaz Crespo, viuda del Cabo de mar José Luis Paul; para que en el plazo de treinta días, á contar de la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado de instrucción ó envíe persona debidamente autorizada para recoger el dinero y efectos propiedad de su difunto esposo, que se encuentran á su disposición en este Juzgado.

Dado en Cartagena, á 15 de Abril de 1909.—V.º B.º—Alejandro Rivera.—Por su mandato: El Secretario, Ricardo Vora. JM—771